

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Acciones de RENTA 4 PRIVATE EQUITY OPORTUNIDADES I, S.C.R., S.A., SCR ("La Sociedad")

Nombre del productor: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

Teléfono: +34 900 924 454 **Web:** www.renta4gestora.com

ISIN:

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") es responsable de la supervisión de RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. en relación a este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 30/01/2026

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:

El producto es un Sociedad de Capital Riesgo de acuerdo a la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (en adelante, la "LECR").

Plazo:

La Sociedad se constituye con una duración inicial de diez (10) años desde la Fecha de Cierre Final (la "Duración"). En caso de que la cartera de inversiones en Fondos Subyacentes no esté desinvertida en dicho plazo, la Duración de la Sociedad podrá prorrogarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno hasta un total de dos (2) años adicionales, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

Objetivos:

El objetivo principal de la SCR consiste en generar valor para sus Accionistas mediante la toma de participaciones temporales en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "ECR") o entidades extranjeras similares elegibles conforme a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, junto con las ECR, los "Fondos Subyacentes"), efectuando dichas inversiones, mediante compromisos de inversión a Fondos Subyacentes.

La cantidad máxima que podrá ser invertida en cada una de los Fondos Subyacentes en cada momento, será equivalente al veinticinco (25) por ciento de su Activo Invertible de acuerdo con la LECR. La Sociedad invertirá principalmente en Fondos Subyacentes dedicados fundamentalmente a la inversión en activos alternativos en general, principalmente capital riesgo o "private equity" (incluyendo buyouts y growth). La Sociedad no invertirá en instrumentos derivados. La Sociedad seguirá un enfoque generalista en términos de sectores económicos con una orientación geográfica global, sin carácter limitativo alguno. No existe predeterminación en cuanto al porcentaje a invertir por área geográfica. Con el objeto de facilitar la gestión de la Sociedad y el proceso de inversión, así como para atender a las necesidades de tesorería de la misma, la Sociedad podrá, a petición de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación, así como otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, hasta un importe máximo equivalente al treinta (30) por ciento de los Compromisos Totales, todo ello con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento. Puede encontrar el folleto de la Sociedad en la página web de la gestora. La Sociedad Gestora tiene suscrito un contrato de asesoramiento con LIFT ASSET MANAGEMENT, SOCIEDAD LIMITADA (el "Asesor").

El depositario de la sociedad es RENTA 4 BANCO, S.A.

Inversor minorista al que va dirigido:

Las Acciones de las Sociedad van dirigidas a inversores institucionales y patrimonios familiares o personales que se comprometan a suscribir Acciones por un importe mínimo de cien mil (100,000) euros en la Sociedad.

Esta sociedad va dirigida a inversores con capacidad de asumir pérdidas en relación con el nivel de riesgo indicado como Indicador Resumido de Riesgos, que no necesiten una garantía de capital, experiencia previa o conocimientos amplios en esta tipología de productos y que tengan en cuenta el horizonte temporal inversor indicado para la sociedad.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador Resumido de Riesgo (IRR)





El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente de la Sociedad. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio inferior al precio que recibiría en caso de mantener la inversión hasta su vencimiento.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

El indicador de riesgos no considera otros riesgos significativos como pueden ser los de valoración, liquidez, regulatorios o de gestión. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

La sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años	
Ejemplo de Inversión: 10,000 EUR	
Escenarios	En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes 5,280 EUR Rendimiento medio cada año -14.96%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes 11,400 EUR Rendimiento medio cada año 3.18%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes 17,320 EUR Rendimiento medio cada año 13.60%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes 22,320 EUR Rendimiento medio cada año 21.44%

El rendimiento medio cada año que se muestra en la tabla superior atiende a un cálculo de rentabilidad en el que se tiene en consideración que tanto las inversiones como las distribuciones de la sociedad se realizan en diferentes momentos temporales. Lo cual tiene un efecto en el cálculo de la rentabilidad (TIR) mostrada.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá o pagará el Cliente variará en función de la evolución del mercado.

Para la estimación de escenarios de rentabilidad futura se ha empleado los datos históricos disponibles del benchmark (100% Bloomberg Fund of Funds Private Equity Index). Este índice de referencia recoge la evolución de un universo de vehículos de capital privado en los cuales esta sociedad invierte.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10,000 simulaciones de la evolución de la cartera, y representan a lo sumo el resultado relativo a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Es posible que el Inversor no pueda vender sus acciones fácilmente o que tenga que venderla a un precio que influirá considerablemente en la rentabilidad que recibirá del producto de Inversión.

¿Qué pasa si RENTA 4 GESTORA, S. G. I. I. C., S. A. no puede pagar?

La posibilidad de insolvencia de Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., SA. no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad. La capacidad de la Sociedad de retornar el capital a los accionistas dependerá de los ingresos recibidos de los Fondos Subyacentes y las compañías en las que estos inviertan.

El folleto informativo no contempla que la pérdida esté cubierta por un régimen de compensación o garantía para los inversores, por lo que el inversor debe saber que puede llegar a perder el 100% de lo invertido.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- A periodo de tenencia recomendado, se ha supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10,000 EUR.

	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	3,377 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	5.9%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 19.51% antes de deducir los costes y del 13.6% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

Costes únicos de entrada y salida		En caso de salida después de 10 años
Costes de entrada	0.02% del valor de su inversión en concepto de gastos de constitución.	2 EUR
Costes de salida	No se le cobrará ninguna comisión de salida.	0 EUR
Costes corrientes (detruidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	1.2% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 2.31% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.	2,193 EUR
Costes de operación	No se le cobrará costes de operación.	0 EUR
Costes accesorios detruidos en condiciones específicas		
Comisiones de rendimiento y de participaciones en cuenta	Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 7%, se le cobra una comisión del 10% sobre la rentabilidad total obtenida.	1,182 EUR

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de Mantenimiento Recomendado: La Sociedad se constituye con una duración inicial de diez (10) años desde la Fecha de Cierre Final (la "Duración"). En caso de que la cartera de inversiones en Fondos Subyacentes no esté desinvertida en dicho plazo, la Duración de la Sociedad podrá prorrogarse en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año cada uno hasta un total de dos (2) años adicionales, a iniciativa de la Sociedad Gestora.

El funcionamiento de la Sociedad implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los accionistas, materializados a través de aportaciones durante el Periodo de Inversión. Concluido el Periodo de Colocación de la Sociedad, este tendrá un carácter cerrado, no estando previstas ni emisiones de nuevas Acciones para terceros, ni ulteriores transmisiones de Acciones a terceros (esto es, personas o entidades que con anterioridad a la transmisión no revistan la condición de Accionistas) ni reembolsos.

¿Cómo puedo reclamar?

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Orden ECO 734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, publicadas en el BOE nº 72 de 24 de Marzo de 2004, Renta 4 ha creado un Servicio de Atención al Cliente cuya finalidad es conocer, estudiar y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes le planteen con respecto a las operaciones, contratos o servicios financieros y, en general, con respecto a sus relaciones con la Entidad.

Estas quejas o reclamaciones se deberán dirigir por escrito a:

Servicio de Atención al Cliente

Domicilio: Paseo de la Habana, 74 - 28036 Madrid

También puede hacerlo:

- Por correo electrónico a: capitalprivado@renta4.es
- Desde el buzón situado en la sección "contactar del área de usuario registrado"
- Presencialmente, en cualquiera de las oficinas de Renta 4

Otros datos de interés